

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SALA DE ORALIDAD**

Ibagué, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION: 73001-33-33-008-2014-00490-03
INTERNO: 281-2019
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: GERMAN CHARRY ALCALA Y OTROS
DEMANDADO: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
TEMA: ERROR EN REGISTRO DE INHABILIDAD

SALVAMENTO DE VOTO

Con el acostumbrado respeto, me permito presentar salvamento de voto a la decisión adoptada por la Sala mayoritaria, con ponencia del magistrado Belisario Beltrán Bastidas, por las siguientes razones:

En mi criterio se debe confirmar la sentencia recurrida. Me parece que no está claro en qué consistió el daño, pues ni si quiera en los hechos de la demanda se alegan.

En los anteriores términos dejo expuesto mi disenso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Eduardo Collazos Olaya', written in a cursive style.

LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
Magistrado

Firmado Por:

Luis Eduardo Collazos Olaya

Magistrado
Oral 001
Tribunal Administrativo De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **936b0546f8086c037416e0bd4f3631020db89cbe7ff39a561f7d85774de6dcde**

Documento generado en 13/12/2021 10:55:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>